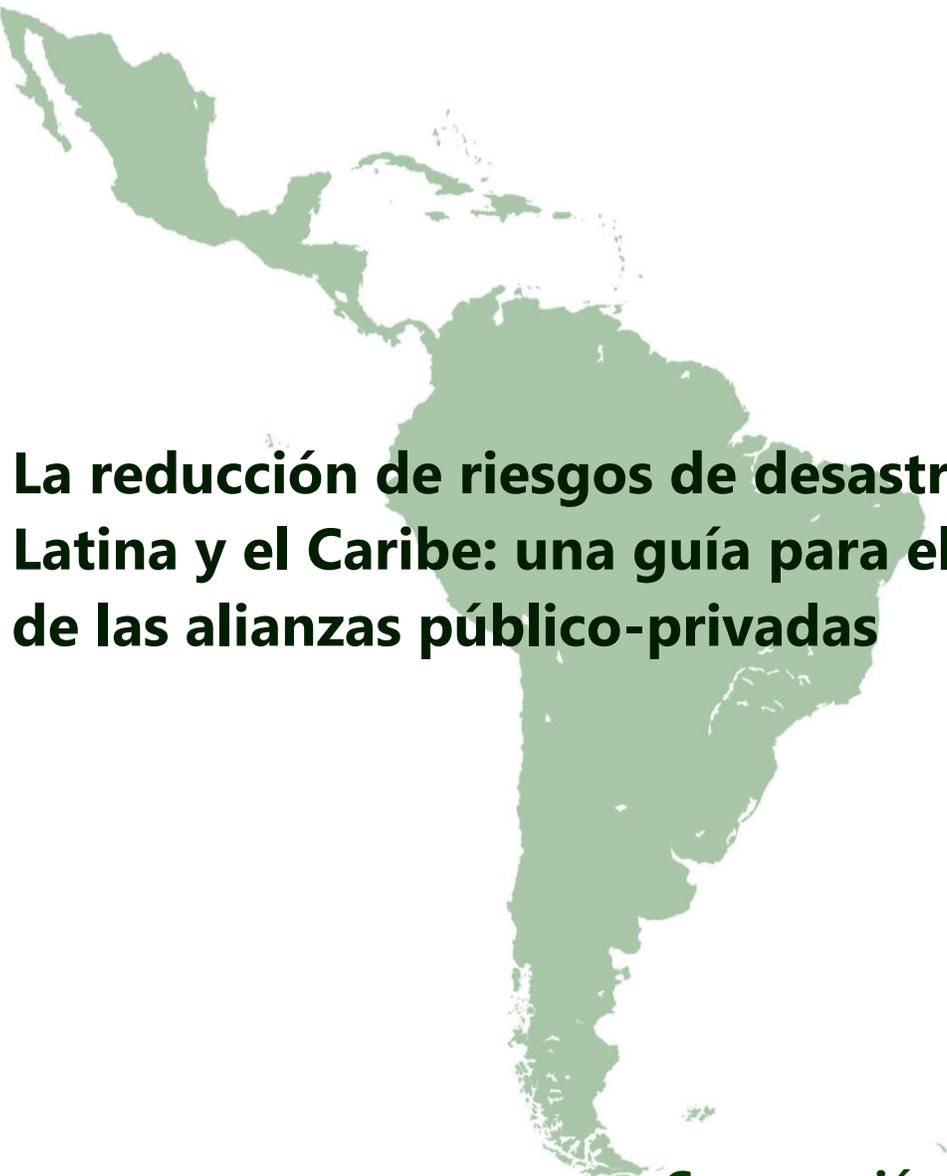




SISTEMA ECONÓMICO
LATINOAMERICANO
Y DEL CARIBE



La reducción de riesgos de desastres en América Latina y el Caribe: una guía para el fortalecimiento de las alianzas público-privadas

Cooperación Económica y Técnica

V Reunión Regional sobre Alianzas entre el Sector Público y Privado para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe
Santiago, Chile
28 y 29 de noviembre
SP/VRRASPPRRD-ALC/DT N° 2-16

Copyright © SELA, noviembre 2016. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	5
I. AVANCES RECIENTES DE LAS RELACIONES PÚBLICO – PRIVADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. INICIATIVAS REGIONALES E INTERNACIONALES	7
II. INICIATIVAS SOBRE LAS ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS EN EL MARCO DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA). REUNIONES REGIONALES ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	13
III. LAS RELACIONES PÚBLICO – PRIVADAS DENTRO DEL MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030	15
IV. LAS RELACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CONTEXTO DE LA CUMBRE HUMANITARIA MUNDIAL 2016	17
V. LAS RELACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, LA RRD Y LA AYUDA HUMANITARIA EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	18
VI. LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA AYUDA HUMANITARIA EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)	18
VII. LA GESTIÓN DE RIESGOS COMO POLÍTICA INSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)	19
VIII. INICIATIVAS DEL SECTOR PRIVADO: COMPROMISO VOLUNTARIO DEL SECTOR PRIVADO Y EL CARIBE HACIA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y LA CONSTRUCCIÓN DE RESILIENCIA	19
IX. EL SECTOR PRIVADO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, EN ZONAS DE ALTO RIESGO	20
X. ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GUÍA QUE COADYUVE EN LA PROMOCIÓN DE LAS ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	22
BIBLIOGRAFÍA	33

CUADROS, GRÁFICOS Y ESTADÍSTICAS

- Gráfico 1. Alianzas Público-Privadas en el Desarrollo**
- Gráfico 2. Modelos de Asociaciones Público-Privadas**
- Gráfico 3. Actores en una Asociación Público-Privada para el Desarrollo**
- Gráfico 4. Niveles conceptuales de la Continuidad**
- Gráfico 5. Área de Interés Común entre Sectores**
- Gráfico 6. Variación en la Inversión Privada**
- Gráfico 7. Jerarquización de objetivos en las Alianzas Público-Privadas**
- Gráfico 8. Aportaciones y beneficios por sector**
- Cuadro 1. Tipos y características de la participación del sector privado -RSE- en la reducción de desastres**
- Cuadro 2. Legislación sobre APPs en América Latina**
- Cuadro 3. Nivel para el desarrollo de APPs en América Latina y el Caribe**

P R E S E N T A C I Ó N

El presente documento ha sido elaborado en cumplimiento con la Actividad II.1.4 Reunión Regional sobre Alianza entre el Sector Público y Privado para la Reducción de Riesgo de Desastres de América Latina y el Caribe, siendo ésta una de las actividades del Programa de Trabajo para el año 2016 de la Secretaría Permanente del SELA, enmarcada en el Área II: Cooperación Económica y Técnica, y en el Proyecto de Fortalecimiento de la Cooperación Económica y Técnica en América Latina y el Caribe.

En el contexto de esta actividad, la Secretaría Permanente presenta este documento base, titulado: “La reducción de riesgos de desastres en América Latina y el Caribe: una guía para el fortalecimiento de las alianzas público-privadas”, a los fines de facilitar los fundamentos necesarios para motivar la reflexión y la discusión entre los participantes en la Reunión Regional sobre Alianza entre el Sector Público y Privado para la Reducción de Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe.

Este documento inicia relevando la importancia que ha adquirido el enfoque de las alianzas público-privadas en la reducción de riesgo de desastres, partiendo, por una parte, de la aceptación de los altos costos humanos, materiales y financieros que los eventos de siniestralidad conllevan, y por otra, de la urgencia de adoptar medidas mitigadoras y de creación de resiliencia ante el riesgo de desastres.

Seguidamente se hace énfasis en que la adopción de tales medidas emana de la reconcepción del riesgo como un factor multi-dimensional, es decir, de orígenes plurisectoriales y afectaciones transversales para la sociedad. Ante esta nueva realidad, se presenta un recorrido por las iniciativas público-privadas que tengan por objetivo la reducción de riesgos de desastres, incluyéndose aquellas dentro del esquema del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, del Marco de Sendai y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Finalmente, y dada la importancia de la acción conjunta entre los sectores público y privado, se realiza un abordaje descriptivo de la situación actual de los mismos para América Latina y el Caribe, abarcando las áreas de: inversiones, políticas públicas, perspectivas legales y, roles y responsabilidades para los actores que se desenvuelvan dentro de cualesquiera de los dos sectores.

La Secretaría Permanente del SELA agradece a la consultora Ana Lucía Hill Mayoral su dedicación en la realización del presente documento.

RESUMEN EJECUTIVO

Dado el impacto devastador de los desastres en los últimos años, las políticas para la reducción de riesgo de desastres requieren ser abordadas multisectorialmente. Es la suma de esfuerzos entre los sectores público y privado lo que hará que el desarrollo de la infraestructura (construcción, mantenimiento y operación) así como la provisión de servicios coincidan con el crecimiento y cubra las necesidades de la población en la región.

Los organismos internacionales han reconocido ya el papel fundamental del sector privado – empresas y organizaciones de la sociedad- como aliado estratégico en la reducción de riesgos y en la construcción de comunidades resilientes.

Los trabajos orientados a reducir el riesgo pueden ser abordados desde distintos enfoques, el desarrollo de alianzas público privadas (APPs) en la reducción de riesgo de desastre se ha convertido en una herramienta de financiamiento para proyectos que suman al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza. Por muchos años la inversión en la infraestructura social y económica había sido una de las principales actividades de los gobiernos, hoy se recurre a la suma de esfuerzos coordinados entre sectores para resolver el problema que los gobiernos –con presupuestos limitados- enfrentan. Se trabaja persiguiendo un interés compartido por mejorar la vida de las personas y sus comunidades.

No son pocos los esfuerzos y las iniciativas nacionales y regionales que impulsan la participación del sector privado, pero es fundamental identificar sus ventajas y desventajas en el objetivo de la reducción de riesgos de desastres.

INTRODUCCIÓN

Durante la última década hemos visto la manera en la que ha aumentado el costo de los desastres en la región, alcanzando los USD35.000 millones, una cuarta parte del monto total a nivel global. Estas pérdidas económicas afectaron cerca de 67 millones de personas. Lo anterior ha generado la necesidad de incorporar a un mayor número de actores en las acciones encaminadas a reducir el riesgo de desastre.

La Evaluación Global sobre la Reducción de Riesgo de Desastre de las Naciones Unidas, 2015, plantea la oportunidad que tiene el sector privado –entendido como empresa y sociedad- de comprometerse a un futuro más seguro. Hoy sabemos que los desastres tienen un impacto negativo sobre el desarrollo, de ahí la importancia de generar un desarrollo resiliente y sostenible.

En muchos casos la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad se configuran de forma simultánea a través de los factores subyacentes del riesgo. Esto también convierte al riesgo en una importante característica de la pobreza y a la pobreza como una de las causas estructurales de los desastres. Cuando los desastres impactan países o regiones consideradas pobres se convierten en una amenaza adicional a su economía y limitan sus posibilidades de desarrollo. Hoy se busca que las decisiones sobre el desarrollo no afecten el desarrollo en el futuro.

De acuerdo al Banco Mundial, las alianzas público-privadas (APPs) son iniciativas conjuntas entre el sector público y el privado –con o sin fines de lucro- en las que la multiplicidad de actores contribuye a aumentar la productividad de los recursos disponibles. Una Alianza Público-Privada encaminada a impactar positivamente el desarrollo (APPD) de las comunidades donde operan, es entendida como una relación de colaboración entre el sector público, el sector privado y de la sociedad que buscan lograr la eficiencia de sus acciones en búsqueda de objetivos e intereses comunes.

Hoy, las APPD en la región han transitado de una preocupación por hacer frente a la respuesta a emergencias o desastres a un enfoque que privilegia los esfuerzos por reducir el riesgo de desastre y su impacto en el desarrollo, lo que confirma el reconocimiento hacia el sector privado como un actor fundamental en la implementación de políticas públicas en la materia a nivel local, federal y regional.

Promover APPs o APPsD que contribuyan al desarrollo sostenible y la equidad es un ejercicio de la responsabilidad social que entiende que nadie en lo individual puede hacer todo, pero todos podemos hacer algo; es la suma de esfuerzos, las ganancias y los beneficios compartidos lo que marca la diferencia.

Este documento explora las iniciativas presentes en la región de América Latina y el Caribe de este tipo de alianzas en la reducción de riesgo de desastre (RRD) y el desarrollo como resultado de la dimensión de los retos globales que hace casi imposible que un solo actor asuma la responsabilidad frente a ellos y a la participación cada vez mayor del sector privado y la sociedad civil en la provisión de bienes y servicios.

I. AVANCES RECIENTES DE LAS RELACIONES PÚBLICO – PRIVADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. INICIATIVAS REGIONALES E INTERNACIONALES

Como herramientas de colaboración de mediano y largo plazo entre el sector público y el privado, las Alianzas Público-Privadas responden a muy variadas características y necesidades, lo cual las hace difícil de definir. Entendidas como acuerdos (construcción, operación, transferencia) en los que parte de los servicios que son responsabilidad del sector público son ofrecidos por el sector privado, las APP son reconocidas como una herramienta eficaz del desarrollo en los que todos ganan, particularmente el usuario o población objetivo.

GRÁFICO 1 Alianzas Público-Privadas en el Desarrollo



Entre los más importantes beneficios que las APP traen consigo se encuentran: estimula la capacidad del gobierno para desarrollar soluciones integrales, facilita enfoques creativos e innovadores, reduce tiempos y costos en la implementación de proyectos, transfiere riesgos del proyecto al sector privado, atrae inversionistas más grandes a los proyectos e incorpora competencias, experiencia y tecnología (Li y Ankitoye, 2003).

Hoy la empresa privada, más allá de ser un apoyo al financiamiento de los proyectos, es un actor al que se le reconoce nuevas aportaciones y recursos a la solución de problemas tradicionalmente atendidos por el sector público. Las APPs también se encuentran presentes en la administración de desastre y ha estado presente en las políticas nacionales e internacionales, tradicionalmente dentro de los procesos de recuperación y reconstrucción pero cada vez más consolidado como parte de los procesos y estrategias para la Reducción del Riesgo de Desastre.

El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico ha identificado 6 mejores prácticas (2013) en la participación del sector privado en la Reducción de Riesgo de Desastre: (1) construcción de resiliencia en la economía; (2) alianzas para la construcción de resiliencia en las comunidades; (3) reducción del riesgo en la reconstrucción (construir mejor); (4) esfuerzos conjuntos para el robustecimiento de la resiliencia organizacional, (5) esfuerzos conjuntos para el robustecimiento de la resiliencia en la infraestructura y; (6) alianzas en la transferencia de riesgo a través de los seguros.

8

El sector privado parece tomar responsabilidad sobre los riesgos que va construyendo en el proceso de sus negocios y productos, convirtiéndose en una práctica cada vez más común que las empresas adopten estándares de la Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés) relacionados con el riesgo y la continuidad de operaciones.

CUADRO 1. Estándares Internacionales

ISO 31000:2009 Gestión de Riesgos - Principios y directrices. *Es la norma internacional que proporciona principios y directrices, conceptos y términos que se utilizan en la gestión del riesgo. La norma puede ser utilizada por cualquier institución pública, privada o de la sociedad. No es específica de cualquier industria o sector.*

ISO 22301:2012 de seguridad de la sociedad - Sistemas de gestión de continuidad de negocio – Requisitos. *Especifica los requerimientos para planear, establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar constantemente el documento que establece la forma en que nos protegemos, nos preparamos, mitigamos el impacto, respondemos y nos recuperamos ante un evento crisis.*

ISO/IEC 27031:2011 Tecnologías de información - Técnicas de seguridad - Directrices para la información y la disponibilidad de tecnología comunicación para la continuidad de negocio: *Describe los conceptos y principios de las tecnologías de la información y la comunicación y proporciona una metodología para identificar y especificar la forma en que una organización asegura la continuidad del negocio ante cualquier incidente.*

Contrario a lo que ocurría hace unos años, hoy podemos encontrar una serie de normas ISO dispuestas exclusivamente a los sistemas de gestión de la seguridad y la continuidad de operaciones o del negocio. Unas de ellas estableciendo el marco metodológico y otras más complementando de éstas:

ISO 22313:2012 de seguridad de la sociedad - Sistemas de gestión de continuidad de negocio – Guía

ISO/TS 22317:2015 Seguridad de la sociedad - Sistemas de gestión de continuidad de negocio - Directrices para el análisis de impacto en el negocio (BIA)

ISO/TS 22318:2015 Seguridad de la sociedad - Sistemas de gestión de continuidad de negocio - Directrices para la continuidad de la cadena de suministro

ISO/IEC 27002:2013, Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Código de práctica para los controles de seguridad de la información

ISO/IEC 27005:2011 Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Gestión de Riesgos de seguridad de la información

Fuente: Con información de la International Organization for Standardization (ISO)

No son pocos los esfuerzos que en materia de RRD se llevan a cabo en la región de América Latina y el Caribe:

- La campaña *Desarrollando Ciudades Resilientes* que impulsa la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) que, aunque dirigida a líderes de gobiernos locales, reconoce que el hacer ciudades resilientes es responsabilidad de todos y por ellos la invitación permanente al sector privado a sumarse y contribuir.
- El Compromiso Público y Voluntario del Sector Privado en la RRD y la Construcción de Resiliencia en respuesta a la Alianza del Sector Privado para la Reducción del Riesgo de Desastres que impulsa la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres en Las Américas (UNISDR).
- La Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) ha venido trabajando el tema de Alianzas entre el sector público y privado para la gestión del riesgo de desastres en los últimos 6 años y se ha convertido en un importante foro regional para el intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas.
- El Parlamento Latinoamericano (Parlatino) propone la adopción de un Protocolo para la Gestión del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe; un protocolo que promueve la construcción de resiliencia organizacional y la incorporación de un enfoque para la RRD en el diseño de políticas públicas, en el proceso de planeación del desarrollo y en la implementación de programas de respuesta a emergencias. El Parlatino se compromete a impulsar el protocolo vía los parlamentos en conjunto con los ejecutivos nacionales.
- Este año, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) se comprometió a desarrollar un plan de acción regional sobre la base de los avances alcanzados en el marco de los Mecanismos Internacionales para la Asistencia Humanitaria (MIAH).

Todo esfuerzo suma a garantizar condiciones de seguridad y desarrollo en nuestras comunidades, es necesario generar los incentivos para sumar a un mayor número de actores que reconocen su compromiso con la RRD a través de una estrategia de responsabilidad social.

a. La multi-dimensión del riesgo, consideraciones sectoriales.

Al hablar de la multi-dimensión del riesgo estamos hablando de la importancia del tema y de la necesidad de que éste sea abordado desde muy distintas ópticas y disciplinas, hablamos de múltiples respuestas coordinadas (sectores). No hay un modelo único en su dimensión vertical (transversal) u horizontal (niveles de gobierno), capaz de abordar por sí solo el complejo abanico de proyectos y actividades en los que el riesgo está presente y de ahí la imposibilidad de limitar su campo de aplicación.

Ya sea que hablemos del origen o causas del riesgo, de su prevención, mitigación o reducción, de la vulnerabilidad de las personas e instituciones ante las amenazas o peligros, de los indicadores y la medición del riesgo, de la resiliencia ante el riesgo, de la administración, el manejo o la respuesta ante el riesgo, son muchos los actores que intervienen y por ello la necesidad de abordarlo también desde un enfoque multi-sectorial en el que se identifica la forma en la que los gobiernos abordan el problema del riesgo y en la que quedan bien identificados los tramos de responsabilidad entre sectores. Es importante la adopción de un enfoque sistemático que permita la complementariedad de esfuerzos y favorezca el blindaje de las capacidades construidas, de la resiliencia de las instituciones y de la población frente a los riesgos.

10

b. Modelos de las relaciones público – privadas

A pesar de las diferencias que podemos encontrar resultado de las particularidades adoptadas y la política implementada en materia de APPs en cada uno de los países de la región, podemos todos coincidir en que una APP es un arreglo entre sectores, de claros beneficios para las partes. Es una relación en la que parte de las obligaciones (servicios o infraestructura pública) que son responsabilidad del Estado son provistos por el sector privado.

Son cinco los tipos más ampliamente aceptados de modelos en las que las relaciones público-privado en sus tres niveles de gobierno y en sus tres dimensiones territoriales respectivamente, local, nacional e internacional- se presentan: los contratos de servicios, el arrendamiento financiero, las empresas mixtas, las concesiones y la privatización (Li y Ankitoey, 2003).

GRÁFICO 2

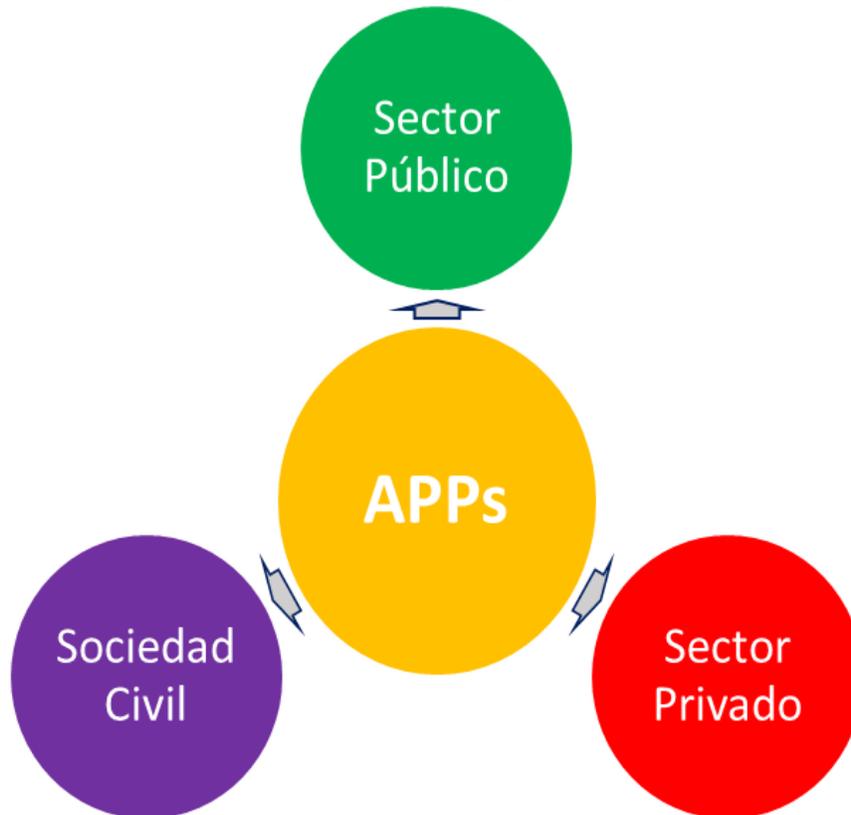
Modelos de Asociaciones Público Privadas



Fuente: elaborado con información de Akintoye, Beck y Hardcastle, 2003

El concepto de APP no es nuevo, pero es recientemente que estas alianzas se han orientado a promover el desarrollo/crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza al tiempo que todos los involucrados obtienen beneficios, se trata de una relación en la que todos ganan.

GRÁFICO 3
Actores en una Asociación Público Privada para el Desarrollo



Son tres los requisitos básicos que tienen que presentarse para el óptimo funcionamiento de una APP para el desarrollo (Fundación Carolina, 20):

- **Orientadas a resultados.** Los proyectos adoptados deben de plantearse la consecución de resultados planificados e impactos concretos en términos de desarrollo, con objetivos claros que permitan ser evaluados.
- **Corresponsabilidad en la gestión y gobierno de la alianza.** La relación entre los socios o actores que participan en una APPD es de aliados participativos y coordinados de manera horizontal.
- **Coherencia con la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)¹.** Debe existir coincidencia entre la estrategia y prácticas de la RSE de las empresas con los objetivos de la Alianza para el Desarrollo.

c. Comentarios generales sobre la continuidad de negocios y operaciones

El concepto de continuidad de negocios y operaciones en sus tres niveles conceptuales: de operaciones (COOP), de gobierno (COG) y del desarrollo (COD) se plantea hoy como una medida preventiva, como un instrumento en la reducción del riesgo de desastre y una herramienta útil de mitigación al garantizar que el trabajo de las instituciones públicas y de la sociedad no se vea interrumpido ante la ocurrencia de un desastre.

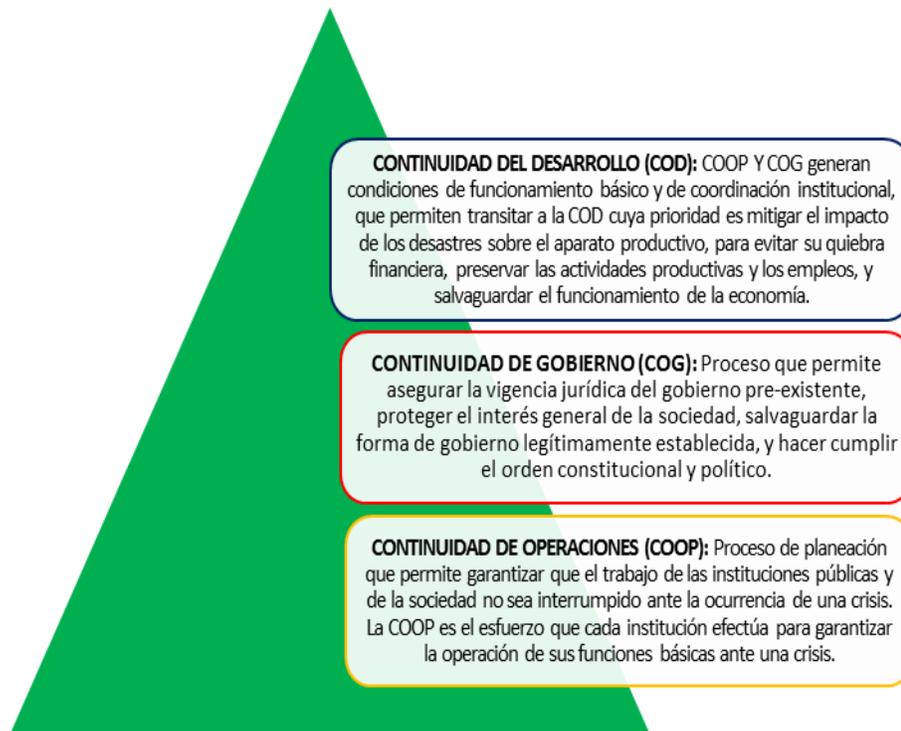
¹ De acuerdo al Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, ésta es una forma de dirigir las empresas basado en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.

12

La continuidad de operaciones es hoy uno de los incentivos más atractivos con los que cuenta el sector privado al convertirse en su herramienta de mitigación y mejor práctica de negocio. Es también, el espacio natural para el trabajo coordinado entre sectores que comparten riesgos y contribuyen a la estabilidad y desarrollo de la sociedad. La COOP es hoy no solo una responsabilidad compartida entre las distintas organizaciones públicas o privadas, es también ya parte de una estrategia de responsabilidad social corporativa que refleja un compromiso directo con la sociedad.

GRÁFICO 4

Niveles conceptuales de la Continuidad



Fuente: Hill, 2013

El trabajo que las empresas hacen en materia de continuidad de operaciones es considerado uno de los principales esfuerzos colaborativos para la RRD, ya que –al mitigar el impacto negativo de los desastres- contribuye a disminuir la vulnerabilidad de las comunidades y construye condiciones de resiliencia comunitaria.

d. Comentarios generales sobre la responsabilidad social empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un concepto según el cual las empresas asumen ciertas responsabilidades hacia la sociedad que complementan sus objetivos y preocupaciones de negocio. El trabajar políticas para la RRD y contribuir así al desarrollo sostenible y al empoderamiento de las comunidades se ha convertido, para el sector privado, en una mejor práctica y empieza su institucionalización a través de su incorporación a su plan de negocios.

GRÁFICO 5
Área de Interés Común entre Sectores



Este compromiso que adquiere la empresa privada con la sociedad, sumado a los trabajos de coordinación entre sectores se dibujan como una contribución activa y voluntaria al mejoramiento económico, social y medioambiental generando un vínculo positivo con la comunidad y su entorno.

II. INICIATIVAS SOBRE LAS ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS EN EL MARCO DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA). REUNIONES REGIONALES ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Desde el 2010, la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe ha venido impulsando el trabajo del sector privado en la reducción de riesgo de desastre en la región. Estos esfuerzos pueden verse plasmados en los siguientes encuentros regionales:

Seminario Regional “Inversión Pública y Mecanismos Financieros Seguros y Reaseguros en América Latina y el Caribe” (México, 22 y 23 de noviembre de 2010): Organizado conjuntamente con la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastre de las Naciones Unidas (EIRD) y el Gobierno de México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación. El documento base, guías para los trabajos de esa reunión fue el estudio encargado por el SELA *“Mecanismos Financieros, Seguro y Reaseguro contra Desastres Naturales en América Latina y el Caribe: Experiencias Recientes”*. Las memorias y documentos de la reunión pueden encontrarse en: http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=26403&item_id=75318

14

Seminario Regional “Cooperación entre gobiernos y el sector privado para la reducción del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe: Enfoques, avances y retos” (Panamá, 17 y 18 de noviembre, 2011): Organizado conjuntamente con la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastre de las Naciones Unidas (EIRD), la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID-OFDA) y la Fundación Ciudad del Saber (FCS). En esa ocasión la Secretaría Permanente presentó el estudio base *“Lineamientos para la cooperación entre gobiernos y el sector privado en la reducción del riesgo de desastres: enfoques, avances y retos”*. Las memorias y documentos de la reunión pueden encontrarse en:

http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=26403&item_id=93096

Estos Seminarios Regionales son hoy un referente y un reflejo de la importancia que las APPs en materia de reducción de riesgos adquieren en la región. Estos encuentros se han convertido en el espacio natural para el intercambio de ideas y mejores prácticas por parte de gobiernos, empresarios y representantes de la sociedad civil organizada.

Seminario Regional “Alianzas entre el sector público y privado para la gestión del riesgo de desastres: continuidad de gobierno y continuidad de operaciones ante situaciones de desastres” (Perú, 7 y 8 de junio, 2012): Se llevó a cabo en coordinación con la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastre de las Naciones Unidas (EIRD), la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID-OFDA) y Gobierno del Perú (INDECI y CENEPRED). Para esa ocasión la Secretaría Permanente del SELA presentó el estudio base *“Alianzas entre el sector público y privado para la reducción del riesgo de desastres: Continuidad de gobierno y continuidad de operaciones y negocios ante situaciones de desastres”*. Las memorias y documentos de la reunión pueden encontrarse en:

http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=26403&item_id=99823

II Seminario Regional “Alianzas entre el sector público y privado para la gestión del riesgo de desastres: continuidad de gobierno y continuidad de operaciones ante situaciones de desastres” (Cartagena, Colombia, los días 1 y 2 de agosto, 2013): El encuentro fue organizado conjuntamente con la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD), la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID-OFDA), la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), el Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) y el Proceso de Responsabilidad Integral Colombia (RI). Para esa ocasión la Secretaría Permanente del SELA presentó dos estudios base: *i) La continuidad de negocios y operaciones frente a situaciones de desastre en América Latina y el Caribe. Balance y recomendaciones (SP/II-SR-ASPPGRD/DT N° 2-13)* y *ii) Continuidad de Operaciones (COOP) y Continuidad de Gobierno (COG): Propuesta para su implementación en América Latina y el Caribe (S/11-SR-ASPPGRD/DT N° 3-13)*

http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=26403&item_id=112346

Seminario Regional "Alianzas entre el sector público y privado para la gestión del riesgo de desastres: continuidad de gobierno y continuidad de operaciones ante situaciones de desastres" (Perú, 7 y 8 de junio, 2012): Se llevó a cabo en coordinación con la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastre de las Naciones Unidas (EIRD), la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID-OFDA) y Gobierno del Perú (INDECI y CENEPRED). Para esa ocasión la Secretaría Permanente del SELA presentó el estudio base *"Alianzas entre el sector público y privado para la reducción del riesgo de desastres: Continuidad de gobierno y continuidad de operaciones y negocios ante situaciones de desastres"*. Las memorias y documentos de la reunión pueden encontrarse en: http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=26403&item_id=99823

IV Seminario Regional sobre "Alianzas entre el sector público y privado para la Gestión del Riesgo de Desastre En América Latina y El Caribe: La Responsabilidad Social Empresarial en la Gestión de Riesgo" (Panamá, 2015): Organizada conjuntamente con el Centro de Coordinación para Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) y el apoyo de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD). Las memorias del encuentro pueden ser consultadas en: <http://www.sela.org/es/eventos/2015/10/riesgo-de-desastres/>

III. LAS RELACIONES PÚBLICO – PRIVADAS DENTRO EN EL MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030

Con la aprobación del Marco de Acción de Sendai durante la Tercera Cumbre Mundial para la Reducción de Riesgo de Desastre en marzo de 2015, se hace un llamado a *la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países*. Para ello se considera necesario prever y prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia.

Con el propósito de guiar y medir esfuerzos de los países y otros actores involucrados, se plantearon las siguientes siete metas mundiales:

1. Reducir la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.
2. Reducir el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.
3. Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial.
4. Reducir los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia.

16

5. Incrementar el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local.
6. Mejorar la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco.
7. Incrementar la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres.

Quedó acordado que los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, con respecto a las siguientes cuatro esferas prioritarias:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres. Las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno.

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. La gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Es necesario contar con claros objetivos, planes, competencia, directrices y coordinación en los sectores y entre ellos, así como con la participación de los actores pertinentes.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. Las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente. Estos factores pueden impulsar la innovación, el crecimiento y la creación de empleo. Esas medidas son eficaces en función del costo y fundamentales para salvar vidas, prevenir y reducir las pérdidas y asegurar la recuperación y rehabilitación efectivas.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción. El crecimiento constante del riesgo de desastres, incluido el aumento del grado de exposición de las personas y los bienes, combinado con las enseñanzas extraídas de desastres pasados, pone de manifiesto la necesidad de fortalecer aún más la preparación para casos de desastres, adoptar medidas con anticipación a los acontecimientos, integrar la reducción del riesgo de desastres en la preparación y asegurar que se cuente con capacidad suficiente para una respuesta y recuperación eficaces a todos los niveles.

El Marco de Acción de Sendai reconoce la importancia que tiene el sector privado como actor del desarrollo y como aliado estratégico en los esfuerzos encaminados a reducir el riesgo de desastre. La Prioridad 3, señala la participación conjunta del sector privado en la prevención y la RRD y así abonar a las capacidades de resiliencia en todas sus dimensiones. Ello a través del involucramiento del sector privado en medidas estructurales, refiriéndose a la construcción o reforzamiento de la infraestructura preventiva y de mitigación o mediante medidas no estructurales vinculadas al campo del conocimiento y mejores prácticas plasmadas en políticas, leyes, reglamentos, la difusión, la capacitación y la educación.

Como parte del proceso de implementación, y para fortalecer la participación del sector privado, se fusionaron varias iniciativas, entre ellas el **Grupo Consultivo del Sector Privado, la Asociación del Sector Privado (PSP) y la Alianza de la EIRD y el Sector Privado para Inversiones Sensibles al Riesgo (ARISE), para crear la Alianza del Sector Privado de Sociedades Resistentes a los Desastres**. Se busca fortalecer ese vínculo de colaboración con el sector público y social para de una forma inclusiva generar un impacto medible en las comunidades, un impacto a nivel local que contribuya a alcanzar las metas comprometidas en Sendai. En ese sentido, el sector privado se ha comprometido a:

1. Crear conciencia con respecto a los riesgos de desastre y la movilización del sector privado.
2. Ejercer influencia en sus respectivas esferas de competencia.
3. Compartir conocimientos y aportar conocimientos especializados del sector privado.
4. Ser un catalizador para generar innovación y colaboración.
5. Implementar proyectos y actividades concretos para alcanzar las metas del Marco de Sendai.

IV. LAS RELACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CONTEXTO DE LA CUMBRE HUMANITARIA MUNDIAL 2016

La Primera Cumbre Humanitaria Mundial 2016, se llevó a cabo en mayo pasado, desde sus preparativos se distinguió por su apertura y naturaleza participativa multi-sectorial que permitió identificar conocimientos, experiencias y recursos necesarios para responder a los problemas que hoy se enfrentan. La Cumbre estableció un nuevo programa de acción humanitaria global dirigido a atender las necesidades de las personas en crisis, con acciones que buscan la eficacia del trabajo humanitario, la reducción de la vulnerabilidad y la gestión del riesgo, y la transformación mediante la innovación.

Uno de los avances en el fortalecimiento de la relación público privada fue el adquirido como parte de unos de los 5 principales compromisos: diversificar la base de recursos y aumentar la diversificar la rentabilidad buscando no solo aumentar el financiamiento de ayuda humanitaria pero incorporando la reducción de riesgos y vulnerabilidad. El sector privado también adquirió compromisos dirigidos a resolver -reducir- la problemática de los desplazados por conflicto, visto ahora como un reto humanitario de carácter político, del desarrollo y de derechos humanos.

El sector privado también se sumó al Pacto por la Juventud en Acción Humanitaria, un esfuerzo que busca contribuir a la protección, y desarrollo de niños y jóvenes. Además de incorporar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones y asignación de recursos y trabajar en el fortalecimiento de las capacidades de jóvenes como actores humanitarios.

En respuesta a un llamado a la solidaridad y a la suma de esfuerzos a través del trabajo coordinado entre gobiernos, sociedad civil y personas afectadas por una crisis, el sector privado adquirió compromisos específicos:

- El Fondo para la Educación en Situaciones de Emergencia. Se considera que la educación como un tema impostergable, se propone el fondo para garantizar la educación de niños en situación de emergencia o emergencias prolongadas. Los primeros anuncios de apoyo se hicieron por parte del sector privado con un monto inicial de USD 90 millones, a esto se suma el apoyo de la Coalición Empresarial Mundial por Educación de USD 100 millones en contribuciones financieras y en especie.

18

- La Iniciativa Conectando Negocios. Una Iniciativa comprometida a vincular las habilidades y recursos del sector privado a todas las etapas de la emergencia (antes, durante y después) además de reunir a 11 redes del sector privado que traen consigo un amplio apoyo. La industria de telecomunicaciones mejorará e incrementará la conectividad de las personas en zonas afectadas.
- Se anunciaron nuevas asociaciones entre actores humanitarios y financieros del sector privado y empresas de tecnología. Se aportarán sus conocimientos en pagos digitales, el dinero móvil y otras áreas para ayudar a satisfacer las necesidades de las personas en crisis de manera más rápida y eficiente.

V. LAS RELACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, LA RRD Y LA AYUDA HUMANITARIA EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Fue en septiembre de 2015 que la Asamblea General de la Naciones Unidas aprueba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), reemplazando lo propuesto por los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM). Con este acuerdo mundial, los 17 ODS y las 169 metas planteadas retoman aquellos ODMs que no se alcanzaron y los suma a un esfuerzo que busca erradicar la pobreza extrema, reducir la desigualdad y promover la prosperidad. Adoptado por 193 países miembros, el documento *Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015)* presenta nuevos objetivos para el desarrollo sostenible y propone una agenda mucho más amplia que tiene como objetivo atacar las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad a partir de tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental.

Un aspecto importante de la nueva agenda es la incorporación de los desastres como una amenaza para el desarrollo y la participación del sector privado y las comunidades como agentes de cambio corresponsables de las decisiones que afectan su futuro, como verdaderos agentes del desarrollo. De ahí la necesidad de promover la colaboración y la alianza entre sectores.

Combatir el cambio climático, reducir el riesgo de desastre y mejorar la calidad de vida es una responsabilidad de todos, ante estos retos es importante el reconocimiento que se hace al sector privado al plantear que con las asociaciones público-privadas se logra el fortalecimiento institucional y se obtienen más y mejores fuentes de recursos financieros y humanos que de otra forma no podrían generarse individualmente por parte de cualquiera de los actores.

VI. LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA AYUDA HUMANITARIA EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

Como mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) surge con el compromiso de avanzar en la integración de la región por parte de los 33 países de América Latina y el Caribe. De esta forma es que la CELAC además de ser un mecanismo articulador que trabaja bajo la base del consenso, es también un espacio para hacer frente a los desafíos de la región. Es en este sentido que, en seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de Acción acordado en la IV Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños del mes de enero de 2016 en materia de Cooperación Humanitaria y de Gestión Integral de Riesgos de Desastre, la CELAC llevó a cabo reunión con altos funcionarios en la gestión integral de riesgos de la región en donde se iniciaron los trabajos que buscan desarrollar un plan de acción regional sobre la base de los avances alcanzados en el marco de los Mecanismos Internacionales

para la Asistencia Humanitaria (MIAH). Además de buscar mejorar el proceso de implementación de acciones que lleven a la reducción de riesgos que permita el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de capacidades ante escenarios de riesgo o desastre. A través del trabajo coordinado la CELAC busca, a través del compromiso de todos sus países miembros:

- a. Fomentar las políticas de gestión integral de riesgo de desastre (GIRD), alineadas al Marco de Sendai con una visión a largo plazo.
- b. Exhortar a los países miembros de la CELAC a fortalecer los marcos legales, institucionales, políticas públicas e instrumentos de planificación en la GIRD.
- c. Promover el fortalecimiento del conocimiento del riesgo de desastres en todas sus dimensiones, para la adecuada toma de decisiones a fin de reducir el riesgo.
- d. Fomentar la articulación de criterios y agendas entre los diferentes mecanismos de la región para evitar duplicidad de esfuerzos y mejorar las coordinaciones entre los países miembros de la CELAC.
- e. Fortalecer la gobernanza y las capacidades de los gobiernos locales, reconociendo sus roles en los procesos de planificación para el desarrollo sectorial y territorial.
- f. Consolidar la equidad, la igualdad de género de las personas, familias y comunidades, especialmente grupos vulnerables, promoviendo el empoderamiento de la mujer y garantizando su participación en las distintas etapas de la GIRD.
- g. Propiciar alianzas público – privadas, bajo la conducción de las instituciones del Estado, para mejorar la respuesta a la emergencia, aumentar la protección y recuperación de los medios de vida.

VII. LA GESTIÓN DE RIESGOS COMO POLÍTICA INSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

El pasado mes de septiembre, la OEA anunció la adopción de la Política Institucional para la Gestión de Riesgo de Desastre 2015-2030, ello en cumplimiento a los compromisos del Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgos y el compromiso de la Organización con el fortalecimiento de la resiliencia, elemento necesario en la agenda de desarrollo. Con la adopción de esta Política, la OEA se convierte en el primer organismo intergubernamental en las Américas en asumir un compromiso con la RRD. El compromiso de la OEA se concreta a través de la incorporación de un apartado "Consideraciones Especiales" a través del cual la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral dará seguimiento a las acciones de reducción, prevención y mitigación de desastres que se lleven a cabo en cada una de las unidades administrativas de la OEA.

VIII. INICIATIVAS DEL SECTOR PRIVADO: COMPROMISO VOLUNTARIO DEL SECTOR PRIVADO Y EL CARIBE HACIA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y LA CONSTRUCCIÓN DE RESILIENCIA².

En 2014, el sector privado, sabedor de que la articulación con las autoridades nacionales es fundamental para la sostenibilidad y que las acciones a través de alianzas público privadas favorecen los trabajos hacia la RRD, adquiere el *Compromiso Voluntario del Sector Privado y el Caribe hacia la Reducción de Riesgo de Desastre y la Construcción de Resiliencia* a través del cual busca crear conciencia en el sector privado a través de la búsqueda de nuevos miembros a la Alianza del Sector Privado para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas (DRR-PSP

² Compromiso Voluntario del Sector Privado y el Caribe hacia la Reducción de Riesgo de Desastre y la Construcción de Resiliencia: <http://www.eird.org/pr14/docs/compromiso-sector-privado.pdf>

20

por sus siglas en inglés) promovida por la EIRD y su contribución a la identificación y diseminación de un informe y la adopción de buenas prácticas del sector privado en la RRD en América Latina y el Caribe.

IX. EL SECTOR PRIVADO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, EN ZONAS DE ALTO RIESGO

La inversión del sector privado es considerada indispensable para el desarrollo económico y social de la región así como indispensable para el financiamiento de acciones que buscan reducir el riesgo de desastre.

La participación del sector privado en el desarrollo de zonas de alto riesgo puede darse en la prevención y la RRD a través de medidas estructurales o no estructurales³. Se espera que la participación del sector privado provea soluciones a carencias económicas, educativas y ambientales que abonan al riesgo de desastre.

Las inversiones en infraestructura promueven mayor productividad y mejores ingresos, generan cambios positivos en las condiciones de salud y educación de la población. La participación del sector privado en zonas de alto riesgo requiere, la inversión en infraestructura sostenible que permita enfrentar las amenazas al tiempo que genera crecimiento económico y estabilidad social.

a. La inversión privada en América Latina y el Caribe

En enero de 2016 se publicaba en el Blog del Fondo Monetario Internacional una proyección de crecimiento negativo para cuatro países de la región: Venezuela, Brasil, Argentina y Ecuador. Lo anterior como resultado de un retroceso en la inversión privada, de una iniciativa privada que se inhibe ante la caída en los precios de materias primas, desequilibrios macroeconómicos y distorsiones microeconómicas. Si bien el crecimiento moderado proyectado en ese momento despertaba la preocupación por resolver los problemas internos, no se trataba de una preocupación generalizada en la región. Mientras en América del Sur se ve afectada por esta disminución en las materias primas, otros países como México, Centroamérica y El Caribe se benefician con el fortalecimiento de la economía de Estados Unidos aunque México debe enfrentar consecuencias negativas por el abaratamiento del petróleo.

Para la CEPAL, en el Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2016: *la capacidad de los países de la región para acelerar el crecimiento económico depende de los espacios para adoptar políticas que apoyen la inversión, lo que será fundamental para aminorar los efectos de choques externos y evitar consecuencias significativas en el desempeño de las economías en el mediano y largo plazo. Estas políticas deben acompañarse con esfuerzos para potenciar las alianzas público-privadas en favor de la inversión.*

³ De acuerdo a la Terminología para la Reducción de Riesgo de Desastre de las Naciones Unidas, al referirnos a las medidas estructurales hablamos de cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas. Por otro lado, las medidas no estructurales son aquellas que no supongan una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Para la CEPAL, la dependencia del financiamiento privado trae problemas al financiamiento para el desarrollo debido a que:

1. No todos los países tienen acceso a las fuentes de financiamiento externas privadas. Este acceso podría atribuirse al tamaño de la economía; a las percepciones de riesgo, a la estructura productiva; al estado de su infraestructura; y al nivel de educación y especialización de su fuerza laboral.
2. Los flujos privados, incluida la inversión extranjera directa (IED), son pro cíclicos y, en ocasiones, pueden ser altamente volátiles.
3. El comportamiento de los flujos de capital privado revela que su motivación principal es el beneficio económico, por lo que la inversión puede ser insuficiente en áreas cruciales para el desarrollo sostenible.

Sabemos que la inversión del sector privado responde muchas veces a las facilidades y estímulos fiscales ofrecidos, por lo que lograr que esta inversión además se sume a proyectos de reducción de riesgos que promuevan inversiones seguras a futuro en el marco de un desarrollo sostenible requerirá de creatividad de parte del gobierno para identificar qué es lo que mueve al capital y así definir los estímulos apropiados.

b. Participación del sector privado en el desarrollo de la prevención y el establecimiento de seguros contra desastres.

Los desastres y la RRD son una responsabilidad compartida. El sector privado tiene la oportunidad de participar en la RRD y garantizar que el impacto negativo de los desastres se minimice a través de la adquisición de instrumentos de transferencia de riesgos o seguros contra desastres o mediante esquemas de mitigación. Cada uno de estos esquemas de prevención, mitigación o transferencia de riesgos tienen beneficios identificables. En primer lugar, parecería que la transferencia de riesgos sería económicamente más efectiva en el corto plazo ya que permite atender las afectaciones provocadas por un desastre. En el largo plazo, la mitigación resulta ser más rentable económicamente toda vez que permite la óptima administración de futuros desastres.

c. Papel del Estado y manejo de las políticas públicas de incentivos al sector privado, a través de la disminución de cargas impositivas.

El financiamiento de la provisión de servicios a la sociedad (infraestructura, salud, educación) por parte del gobierno viene de la recaudación de impuestos, de busca garantizar el ingreso público al tiempo que se inhibe la evasión fiscal por parte del sector privado. Con las APPs como instrumento del financiamiento del desarrollo y la prestación de servicios, la disminución en la carga impositiva se convierte en un incentivo atractivo a la inversión.

El Marco de Acción de Sendai habla de los pocos incentivos que existen para la incorporación del sector privado en la RRD y en realidad hay poca evidencia de que la disminución de cargas impositivas funcione como medida económica para la prevención y la RRD. Existen pocos estudios sobre el impacto de la inversión y el crecimiento económico a través de incentivos fiscales, sin embargo se cree que hay una compensación, al atraer más inversión se espera un efecto multiplicador sobre el empleo y el crecimiento económico.

22

d. **Inversión en zonas vulnerables y de alto riesgo.**

Es importante tener presente que no existen zonas libres de riesgo. Cualquier lugar en el territorio de un país puede verse afectado por alguna amenaza en cierto momento del tiempo. No obstante, cuando se habla de zonas de alto riesgo por lo general se refieren a aquellas más vulnerables a fenómenos de tipo hidrometeorológico o geológico. Del primer grupo es relativamente sencillo identificar las zonas más vulnerables a inundaciones y sequías, mientras que del segundo la tecnología actual permite identificar aquellas donde es más probable que ocurran sismos, procesos de remoción en masa e incluso aquellas que puedan verse afectadas por tsunamis.

Una medida de tipo no estructural para evitar los asentamientos humanos en estas zonas son los planes o programas de desarrollo urbano, ya que en ellos se asientan los usos permitidos del suelo en base no sólo a su vocación económica, sino a los riesgos que ahí pueden materializarse. Cuando existen estos planes y sobre todo la voluntad de las autoridades locales de obligar su cumplimiento se tiene un avance. No obstante, el principal problema se relaciona con los asentamientos humanos que ya están en zonas que ahora se identifican como de alto riesgo. En estos casos, la presión social a los gobiernos locales, sub-nacionales y nacionales por lo general se enfoca a recibir viviendas en otros lugares, no obstante, estas soluciones enfrentan por un lado la restricción de recursos presupuestales para reubicaciones y la resistencia de las comunidades para reubicarse.

Desde el punto de vista de los gobiernos no debería invertirse en servicios públicos en aquellas zonas de alto riesgo. Por parte del sector privado en la medida en que se obligue la contratación de seguros para infraestructura y bienes inmuebles se incentiva que sus inversiones se enfoquen a zonas más seguras, ya que las primas de las compañías aseguradoras deben variar en función del riesgo que enfrentan. De esta forma, los costos de los seguros se convierten en un buen indicador de zonas de alto, medio y bajo riesgo. Es fundamental romper el ciclo de: inversión en zonas de alto riesgo-impacto del fenómeno-reconstrucción en la misma zona.

X. ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GUÍA QUE COADYUVE EN LA PROMOCIÓN DE LAS ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La incorporación de nuevos actores para resolver necesidades de la población responde directamente a la falta de recursos del gobierno, recursos suficientes para dar solución a problemas comunes. El establecimiento de una APP requerirá de la identificación de intereses comunes, priorizar sobre las necesidades de mitigación del riesgo, y diseñar un esquema haga de esta relación, una relación sostenible a través de la identificación de necesidades, el establecimiento de objetivos y la asignación en el desempeño de tareas (Hamner et al, 2015).

CUADRO 1

Tipos y características de la participación del sector privado –RSE- en la reducción de desastres

Participación	Ejemplos	Características
Filantropico	Donaciones en efectivo o en especie (bienes, servicios, instalaciones) a otras organizaciones y grupos que trabajan en la reducción de los desastres, o directamente a los beneficiarios.	Altruistas Controles empresariales al programa: decide qué hacer, a quién ayudar y cómo ayudar. Pueden ser formales, basados en el acuerdo de subvención) o informales. Proyectos de corto plazo aunque pueden extenderse.
Por contrato	La contratación de otras organizaciones o grupos para llevar a cabo el trabajo de beneficio público.	La empresa tiene control de la agenda y controla el recurso. Base de contrato formal y legal para trabajar. Generalmente a corto plazo o iniciativas puntuales. Normalmente relaciones uno-a-uno; no hay otros actores involucrados.
Colaborativo	Asociaciones de trabajo con otras organizaciones y grupos para el beneficio público.	Mayor énfasis en el diálogo, objetivos comunes, el respeto mutuo. Oportunidad de sumar a más actores interesados. Las ideas pueden provenir de cualquiera de las partes interesadas. Los acuerdos de asociación pueden ser formales e informales. Todos los interesados deberían beneficiarse de la asociación (escenario ganar-ganar). El control de los recursos puede dar a algunos socios un mayor control sobre la asociación. Mejores oportunidades para intervenciones a largo plazo.
Adversario	La respuesta empresarial al cabildeo sobre derechos y el impacto ambiental de las actividades empresariales.	Receptivo: agenda impulsada por otras organizaciones y grupos. Las relaciones públicas más importantes que los beneficios públicos.
Unilateral	Las empresas se comprometen unilateralmente a llevar a cabo sus propias acciones no comerciales independientemente de otros actores.	Más probable a corto plazo, son iniciativas impulsadas por necesidad urgente y la compasión (ejemplo: el auxilio en la emergencia).

Fuente: Twigg, 2001

a. Definiendo roles y responsabilidades.

El rol y las responsabilidades de los actores en una alianza público-privada puede variar dependiendo del tipo de proyecto que se trate. Sin embargo se espera que sea el Estado quien cumpla con una función facilitadora de los procesos. El Estado asume también la responsabilidad del seguimiento y control del proyecto al definir la naturaleza de los servicios, los estándares de

24

calidad y desempeño. y los mecanismos o acciones correctivos en caso de que el sector privado falte en su cumplimiento. Es importante señalar que el Estado no abandona su responsabilidad de asegurar que los intereses públicos estén protegidos. Por otro lado tenemos un sector privado mucho más comprometido con lo público, sin importar el modelo de participación adoptado en la APP.

Uno de los aspectos fundamentales de una APP es el claro entendimiento de los respectivos roles y responsabilidades y sobre las expectativas depositadas en cada uno de los actores involucrados.

b. La perspectiva legal de las relaciones público – privadas.

El éxito de una APP se encuentra muchas veces vinculado a la claridad que el marco jurídico vigente contemple. Si bien se observan diferencias en cuanto al tratamiento jurídico que los países de la región otorgan a las APP, el que un país no cuente con leyes específicas, las APPs adquieren una forma jurídica distinta, encontrando su origen legal en la constitución, la legislación, en códigos, en decisiones legales o tratados y no necesariamente significa que éstas no se lleven a cabo. Cualquiera que sea el caso es necesario que todos los aspectos de esta alianza de carácter estratégico sean claros para todos los involucrados: contrato público o concesión, asignaciones – licitaciones, invitación restringida o asignación, observancia y cumplimiento de la normativa, obligaciones y penalidades, autorizaciones, mecanismos de interlocución entre niveles de gobierno y entre sectores.

CUADRO 2 Legislación sobre APPs en América Latina

Argentina	Régimen para la promoción de la participación Privada en el Desarrollo de Infraestructura https://microjurisar.files.wordpress.com/2014/06/rc3a9gimen-para-la-promocic3b3n-de-la-participac3b3n-privada-en-el-desarrollo-de-infraestructura.pdf
Brasil	Ley de Licitación y Contratación de Asociaciones Público Privadas http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ Ato2004-2006/2004/Lei/L11079.htm
Chile	Ley de Concesiones de Obra Pública http://portal.mop.gov.cl/CentrodeDocumentacion/Documents/Concesiones/Ley%20de%20Concesiones.pdf
Colombia	Ley 1508 de Asociaciones Público Privadas de Colombia http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/Ley150810012012.pdf
Ecuador	Ley orgánica de incentivos para asociaciones público-privadas y la inversión extranjera http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2015/09/PROYECTO-DE-LEY-APP-DEFINITIVO-FINAL.pdf
El Salvador	Ley orgánica de incentivos para asociaciones público-privadas y la inversión extranjera Ley especial de socios público privados. http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-especial-de-asocio-publico-privados
Honduras	Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada Decreto-143-2010 http://www.enee.hn/pdfs/leyesenergeticas/LeydePromociondelaAlianzaPublico-Privada.pdf

México	Ley de Asociaciones Público Privadas http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAPP_210416.pdf
Nicaragua	Ley de Asociación Público-Privada
Paraguay	Ley n° 5102/2013 "de promoción de la inversión en infraestructura pública y ampliación y mejoramiento de los bienes y servicios a cargo del Estado" http://www.gacetaoficial.gov.py/gaceta.php?action=show&id=2283&num=51
Perú	Ley marco de Asociaciones Público-Privadas para la Generación de Empleo Productivo y dicta Normas para la Agilización de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/privada/2014/DL-1012-actualizado-al-02-03-2014j.pdf
Uruguay	Ley n° 18.786 contratos de participación público-privada para la realización de obras de infraestructura y prestación de servicios conexos https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7413248.htm
Venezuela	Ley de Concesiones de Obras Públicas y Servicios Públicos

Fuente: Modificado de Banco Mundial

De acuerdo al Banco Mundial, para garantizar el óptimo funcionamiento de una alianza, es importante conocer algunas de las características del marco jurídico vigente previo el desarrollo de las APPs, entre ellos: aspectos relacionados con la limitaciones a la libertad de contrato, los sistemas de solución de litigios, la dinámica administrativa gubernamental para la aprobación y adjudicación de proyectos, las leyes de seguridad e higiene, lo relacionado a temas de insolvencia económica, la transferencia de riesgos a través de los seguros, la legislación en materia laboral, el uso y derechos de la tierra y los problemas sociales que éstos arrastran, sobre el derecho medioambiental, los sistemas de compras, restricciones sobre la inversión privada y extranjera, sobre los mecanismos de rendición de cuentas, sobre el régimen fiscal, sobre los mecanismos que permitan responder a los desafíos legales en contra de las APPs y las limitaciones en la Ley sobre el alcance de los proyectos.

c. Temas transversales en las relaciones Público-Privadas.

La transversalidad es la forma en que vemos los diferentes aspectos de la realidad, con un eje guía que es un tema transversal y que por definición es importante para el desarrollo. Los temas transversales son aquellos aspectos que conectan, vinculan y son importantes para el desarrollo. Ejemplos de temas transversales hay muchos, pero los más comunes son el género, el ambiente, la pobreza o los derechos humanos. Como un tema transversal, la RRD se define como un proceso de enfoque interdisciplinario y de articulación multisectorial y multi-nivel que suma las habilidades, conocimiento y recursos de los actores en la planificación del desarrollo. A través de medidas estructurales o no estructurales, la RRD y las APPs adquieren un carácter transversal con el propósito de encontrar soluciones puntuales a problemas comunes bajo un esquema en el que todos los intereses están siendo atendidos con ganancias y beneficios esperados para todos los actores involucrados.

- **Desde la perspectiva financiera.** Las APPs se benefician de recursos adicionales de distintos sectores y actores, se movilizan recursos financieros y de donaciones. No hablamos de inversiones especulativas o estrictamente financieras, sino de opciones de financiamiento

26

para el gobierno que al transferir la responsabilidad de la gestión de proyectos productivos, de infraestructura o sociales a colaboraciones público-privadas, lo que se espera genere proyectos más eficientes y mejor diseñados. Las APPs nos permiten pues acceder a financiamiento más barato en donde nos acercamos a un esquema de financiación privada del desarrollo. Desde la perspectiva financiera, las APPs complementan los esfuerzos para el desarrollo, logrando un mayor impacto en la reducción de la pobreza y las causas estructurales de los desastres.

- **Desde la perspectiva de la infraestructura crítica y los servicios básicos.** Permite que los distintos actores involucrados identifiquen, evalúen y reduzcan riesgos, asignen recursos y garanticen la permanencia de la infraestructura crítica y la prestación de servicios básicos, necesarios para el funcionamiento de nuestras economías y gobiernos. Las APPs imprimen beneficios especiales en cuanto a la seguridad y resiliencia de la infraestructura crítica y servicios esenciales. Especialmente en aquellos países en los que el sector privado aparece como propietario o administrador de la infraestructura crítica o como proveedores de servicios. El sector privado contribuye a través de la APPs a la modernización de la infraestructura y el mejoramiento en la provisión de servicios.
- **Desde la perspectiva de la vivienda.** Las APPs son vistas como un instrumento de financiamiento en el desarrollo de programas de vivienda. La participación del sector privado en el sector vivienda ofrece a los gobiernos el financiamiento necesario para el desarrollo de vivienda social, contribuyendo también a un desarrollo urbano ordenado y a la construcción de comunidades con mejores servicios de salud, acceso a la educación y oportunidades trabajo.
- **Transparencia y rendición de cuentas.** Al hablar de APPs, esquemas de transparencia y rendición de cuentas no es suficiente que sea de conocimiento público la acción de gobierno, es indispensable que, para la tranquilidad y armonía de la relación entre los sectores involucrados, se establezca un sistema de transparencia y rendición de cuentas que permita a cada uno de ellos conocer las acciones comprometidas, los montos de inversión y los tiempos proyectados.
- La rendición de cuentas como el mecanismo en el que el ciudadano observa el actuar público se entiende en dos dimensiones la horizontal que se refiere a los mecanismo de control interno y la vertical que se refiere a la forma en la que funcionarios responden a los ciudadanos, el social que se refiere a los mecanismo de presión utilizados por los ciudadanos y el transversal que se refiere a la ciudadanización de las instituciones públicas. Garantizar la transparencia de información y de los procesos de implementación de los proyectos contribuye a que todos los actores involucrados –directa o indirectamente– respalden el proyecto.

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las políticas públicas encaminadas a la reducción de riesgo de desastre requieren de recursos, no siempre disponibles o al alcance de las instituciones de gobierno, lo que hace necesario buscar la participación del sector privado que, a través de la figura de una APP entre sectores, viene a solucionar los problemas de falta de presupuesto. Al incorporar al sector privado en las acciones para la RRD se obtienen dos beneficios importantes: para empezar, 1) que el gobierno queda en libertad de dirigir los recursos limitados hacia otras tareas de gobierno que requieren de su atención y 2) que el sector privado trae consigo expertos y recursos tecnológicos requeridos por el proyecto (Jerroleman y Kiefer, 2016) .

CUADRO 3.

Nivel para el desarrollo de APPs en América Latina y el Caribe

PAIS	NIVEL DE DESARROLLO
Chile, Perú, México, Colombia.	Desarrollado
Uruguay, Guatemala, Jamaica, El Salvador, Costa Rica, Honduras, Paraguay, Trinidad y Tobago, Panamá.	Emergente
República Dominicana, Ecuador, Nicaragua, Argentina, Venezuela.	Naciente

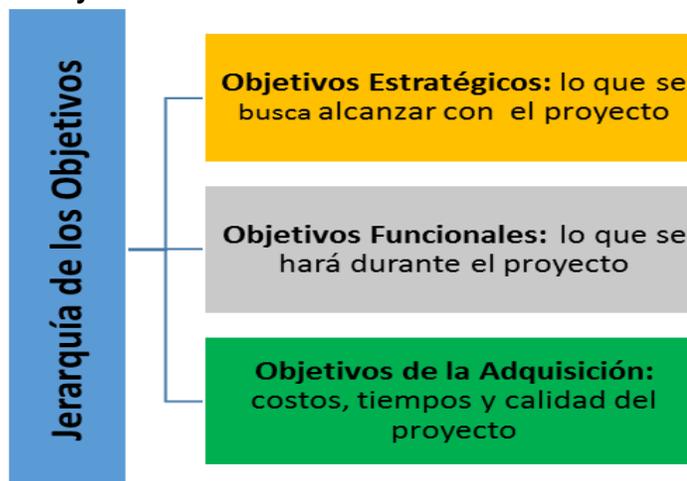
Fuente: *Infrascopio 2014*

De acuerdo al [informe Infrascopio 2014](#), la disposición para las APPs en la región ha mejorado en los últimos años, sin embargo ningún país de la región ha alcanzado un grado de madurez. Chile, México y Colombia se encuentran a la cabeza.

Son seis las categorías evaluadas de acuerdo a variables cualitativas y cuantitativas: Marco regulatorio y legal, marco institucional, madurez operacional, clima para las inversiones, facilidades financieras y factor de ajuste sub-nacional. A partir de la evaluación se le asigna a cada país el nivel y las facilidades que tienen los países para atraer inversión privada y para el desarrollo de APPs. Son cuatro los niveles asignados: naciente, emergente, desarrollado y maduro.

GRÁFICO 7

Jerarquización de objetivos en las Alianzas Público Privadas



Fuente: elaborado con información de Akintoye, Beck y Hardcastle, 2003

28

Sin duda, la experiencia en la implementación de APPs ofrece beneficios directos al sumar y contribuir a alcanzar objetivos nacionales vinculados al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza al tiempo en que se trabaja en proyectos dirigidos a reducir el riesgo de desastre, además de aumentar las capacidades y resiliencia de las comunidades. De acuerdo al Banco Mundial, otros beneficios de las APPs consisten en la incorporación de tecnología e innovación para mejorar el suministro de servicios públicos, en el efecto complementario a las limitaciones de las capacidades del sector público y en la transferencia del riesgo hacia el sector privado durante el periodo del proyecto -desde su diseño y construcción hasta su mantenimiento y durante su operación.

GRÁFICO 8 Aportaciones y beneficios por sector

Sector Público	Sector Privado	Sociedad Civil
<ul style="list-style-type: none"> •Aportaciones: Objetivos de la política pública, Normativas, Recursos Humanos, Recursos financieros •Beneficios: Incremento del financiamiento disponible, conceso y legitimidad en su actuar, incremento de la capacidades y técnicas de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> •Aportaciones: Capacidades específicas, recursos humanos, tecnología/innovación, negocios inclusivos, recursos financieros •Beneficios: Acceso a mercados, legitimidad social, acceso a la administración pública, mayor diálogo, mejor imagen corporativa, cadenas de valor sostenibles, normativas y seguros, fuentes de financiamiento público, ampliación de base de clientes 	<ul style="list-style-type: none"> •Aportaciones: Conocimientos y experiencia, legitimidad social, capacidades técnicas en gestión de intervenciones de desarrollo •Beneficios: Diversificar fuentes de financiamiento, ampliar áreas de incidencia, incrementar el impacto de sus estrategias

Fuente: CIDEAL y Promotora Social México, 2013

Existen experiencias exitosas del involucramiento del sector privado en acciones encaminadas a promover la reducción de riesgo de desastre y que nos muestran muy distintas oportunidades para el desarrollo de APPs en la región:

Caso 1. Foro para el Desarrollo de Seguros (2016). El anuncio del nacimiento de la alianza entre Naciones Unidas, Banco Mundial e Industria de Seguros en la figura del Foro para el Desarrollo de Seguros (IDF por sus siglas en inglés) anunció, a principios de octubre, el lanzamiento y promoción de una estrategia para el manejo de riesgos basada en los seguros, esto con el propósito de hacer frente garantizar la recuperación económica y el fortalecimiento de la resiliencia de las regiones más vulnerables del planeta frente a los daños que ocasionan el cambio climático y los desastres naturales. El Foro, ante las pérdidas causadas de los desastres, reconoce la importancia de que los gobiernos incorporen la gestión de riesgo en sus procesos de elaboración de un presupuesto e implementación de sus políticas públicas si lo que se busca es contar con comunidades y ciudadanos más protegidos.

Fuente: <http://www.businesswire.com/news/home/20161005005653/en/Facing-Growing-Natural-Disaster-Risk---United>

Caso 2. Foro para el Desarrollo de Seguros (2016). El anuncio del nacimiento de la alianza entre Naciones Unidas, Banco Mundial e Industria de Seguros en la figura del Foro para el Desarrollo de Seguros (IDF por sus siglas en inglés) anunció, a principios de octubre, el lanzamiento y promoción de una estrategia para el manejo de riesgos basada en los seguros, esto con el propósito de garantizar la recuperación económica y el fortalecimiento de la resiliencia de las regiones más vulnerables del planeta frente a los daños que ocasionan el cambio climático y los desastres naturales. El Foro, ante las pérdidas causadas de los desastres, reconoce la importancia de que los gobiernos incorporen la gestión de riesgo en sus procesos de elaboración de un presupuesto e implementación de sus políticas públicas si lo que se busca es contar con comunidades y ciudadanos más protegidos.

Fuente: <http://www.businesswire.com/news/home/20161005005653/en/Facing-FGrowing-Natural-Disaster-Risk---United>

Caso 3. Experiencias en Centroamérica y el Caribe (2008). *Iniciativa Proyecto Impacto.* Bajo el auspicio del Gobierno de los Estados Unidos, la iniciativa se planteó el objetivo de involucrar al sector privado en proyectos de mitigación de cinco países: Honduras, Nicaragua, El Salvador, Haití y República Dominicana. Se trató de un esfuerzo tripartito con la participación del sector público, de organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado. Algunos aspectos que contribuyeron al éxito de esta iniciativa consisten en reconocer comunidades expuestas a distintos escenarios de desastres, antecedentes en el impacto de los desastres, un liderazgo local comprometido e involucrado, organizaciones de la sociedad civil comprometidas y la participación empresas bien establecidas.

Fuente: <http://www.unisdr.org/2006/ppew/PPP-bestpractices.pdf>

30

Caso 4. México (2016). Reconociendo que la Protección Civil es una responsabilidad compartida, el pasado 23 de agosto, el Gobierno de la República de México firma el **“Convenio de Colaboración con la Sociedad Civil y el Sector Privado”**. Con ello se busca *fortalecer el marco de actuación institucional para incentivar la participación y la colaboración de las organizaciones sociales en labores de prevención y reacción ante fenómenos naturales que afecten la infraestructura, las comunicaciones y el transporte*. Con la firma de este convenio también se buscará apoyar a la población en zonas de riesgo, generar mecanismos de coordinación para labores de prevención, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura, establecer un programa de capacitación en estas materias, desarrollar, actualizar e implementar protocolos de actuación ante situaciones de emergencia o desastre.

Fuente: <https://www.gob.mx/sct/prensa/proteccion-civil-responsabilidad-compartida-entre-el-gobierno-de-la-republica-la-sociedad-y-el-sector-privado-osorio-chong-59458>

Caso 5. Perú (2011-1012). *Las Asociaciones Público Privadas en la Gestión Integral de Riesgos*. Ante la necesidad de sumar esfuerzos se trabajó en el proyecto de Preparación para la Respuesta y la Recuperación Temprana ante Sismo y/o Tsunamis en Áreas Costeras, con el objetivo de fortalecer las capacidades de respuesta y recuperación temprana. Entre los compromisos que las empresas asumieron en el convenio de colaboración se encuentran el poner a disposición su stock de alimentos, el respetar una política de precios responsable, el garantizar la movilización apropiada de sus recursos, y el almacenar, transportar y entregar alimentos de calidad. Por su parte la municipalidad se compromete a garantizar la seguridad de las infraestructuras que contengan ayuda humanitaria y a la rehabilitación de las vías de acceso y el abastecimiento en energía a la empresa que brinda el servicio de atención a los damnificados. Este esfuerzo se trabajó en coordinación con cuatro agencias del Sistema de Naciones Unidas (UNFPA, PMA, OPS/OMS y PNUD).

Fuente: http://www.sela.org/media/264787/t023600006106-0-alianzas_publico-privadas_peru.pdf

A nivel internacional se identifican buenas prácticas de la participación del sector privado en la RRD (Izumi y Shaw, 2015):

- a. Esfuerzos para la construcción de resiliencia económica a nivel nacional.
- b. Alianzas para el mejoramiento de resiliencia comunitaria.
- c. Contribución a la reducción de riesgo a través de la reconstrucción –reconstruir mejor.
- d. Esfuerzos para el fortalecimiento de resiliencia en las empresas.
- e. Esfuerzos para el fortalecimiento de resiliencia en la infraestructura.
- f. Alianzas pre-desastre a través del financiamiento de seguros.

Si bien una APP para la reducción de riesgo de desastre que promueve el desarrollo no necesariamente es de interés del sector privado, esto debido a que no hay ganancias evidentes más allá de prevenir pérdidas futuras (Abou-Bakr, 2013). Recordemos que el interés del sector privado gira alrededor de la ganancia económica, mientras que el interés del sector público busca el bienestar general. Más allá de un beneficio fiscal, el promover el desarrollo de las APPs en la

región que refleje una vocación por la RRD, el desarrollo sostenible y mejores condiciones de vida para todos, es necesario generar interés para garantizar que esto sea posible.

A pesar de las ventajas de las que muchos dicen tienen las APPs sobre el desarrollo, hay quien opina que éstas tienen dificultades para proporcionar algo más que una parte muy pequeña de la inversión mundial en infraestructura y que la financiación pública sigue siendo el modelo absolutamente predominante en el mundo (Hall, 2014). Sin embargo y pese a esta visión pesimista de las APPs, el éxito de estas alianzas puede darse siempre y cuando exista pleno entendimiento de las capacidades que los sectores público y privado aportan en este tema.

En consecuencia, el primer factor de éxito de una APP se encuentra en que todos, sector público y privado (empresa y sociedad), reconozcan que el éxito como país al enfrentar escenarios de riesgo se basa en la cooperación. El segundo está en la identificación y reconocimiento de áreas de responsabilidad. Aquí es muy importante que siempre se mantengan las atribuciones de autoridad en manos de aquellas personas que legal o legítimamente les corresponde. Una APP nunca debería incorporar la transferencia de autoridad de servidores públicos a representantes de empresas privadas, puesto que se pierde el vínculo que permite la exigencia de rendición de cuentas a los gobernantes. El tercero es el análisis realista y adecuado al marco legal de cada país, de lo que el sector privado puede aportar en materia de RRD. Si bien las aportaciones del sector privado son muy importantes, las APP no deben convertirse en una transferencia de responsabilidad que corresponde al Estado. El cuarto y último factor de éxito es el compromiso. En la medida en que se internalice por parte de todos los actores que la RRD no es una tarea sólo responsabilidad de un sector, será más fácil que las partes honren los compromisos que se adopten.

Lo cierto es que el desarrollo de APPs presenta ventajas y desventajas. En primer lugar, nos permite distribuir todo tipo de costos (financieros, recursos humanos, conocimiento) entre un mayor número de actores, se adquiere el conocimiento y la experiencia de personas y organizaciones que se encuentran fuera del ámbito burocrático y por lo tanto se benefician de las últimas mejoras en procesos y productos, se genera un intercambio de experiencias sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas que pueden ser internalizadas en los demás sectores y legitima la actuación de los gobiernos y del sector privado ante la comunidad. Por otro lado, una APP aporta confusión sobre el ámbito de responsabilidad de cada sector que impida el logro de los objetivos planteados y de la política pública en su conjunto, la búsqueda de beneficios desproporcionados por aquellas unidades económicas que decidan integrarse al esquema de APP, posible incumplimiento de aportaciones o compromisos por cualquiera de las partes que en momentos de crisis puedan elevar las pérdidas humanas o materiales durante una emergencia o desastre.

¿Cómo promover APPs y generar el interés en proyectos para la RRD? Si el interés es trabajar en el establecimiento o fortalecimiento de APPs para el desarrollo, debemos, nos merecemos ser más creativos e ir más allá de los estímulos fiscales que el gobierno ofrece. Debemos encontrar ese punto en el que convergen los intereses entre sectores. Debemos estimular el interés y promover la transferencia de nuestros compromisos fiscales a proyectos puntuales y concretos para la prevención y reducción de riesgos. El sector privado no busca evadir su responsabilidad fiscal, lo que busca es claridad sobre el destino de sus impuestos. Una opción, un atractivo fiscal, es la creación de fideicomisos para la reducción de riesgo de desastre. Se trata de un estímulo fiscal que permita a los particulares, personas físicas y morales, hacer aportaciones a un proyecto de inversión para la RRD y así disminuir el monto de su aportación del pago de impuestos. No es una idea nueva, existen proyectos en otros sectores y podemos aprovechar y aprender de su experiencia.

BIBLIOGRAFÍA

Abou-Baks, Ami j. (2013). *Managing Disaster through Public-Private Partnerships*. Washington, D.C: Georgetown University Press

Akitoye, Akintola, Matthias Beck and Cliff Hardcastle (2003). *Public-Private Partnerships. Managing Risk and Opportunities*. Oxford, UK: Blackwell Publishing

Akitoby, Bernardin Richard Hemming y Gerd Schwartz (2007). *Inversiones Públicas y Asociaciones público privadas*. Fondo Monetario Internacional. Temas de Economía 40

APEC (2013). *New Approaches on Public Private Partnerships for Disaster Resilience*, 4th Emergency Preparedness Working Group Meeting.

CAF Banco de Desarrollo de América Latina (2015). *Asociación Público Privada en América Latina. Aprendiendo de la experiencia*.

_____. Casos de Estudio para el Establecimiento de Alianzas Público-Privado en América Latina. Obtenido de: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2015/08/cinco-casos-de-estudio-para-el-establecimiento-de-asociaciones-publico-privadas-en-america-latina/?parent=14085>

CEPAL-NACIONES UNIDAS -1 (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y El Caribe*

_____-2 (2015) *Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Desafíos para impulsar el ciclo de inversión con miras a reactivar el crecimiento*

_____-3 (2016). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los desafíos del financiamiento para el desarrollo. Documento Informativo*

Fondo Monetario Internacional (2006). *Ajuste Fiscal para la Estabilidad y el Crecimiento*. Obtenido de: <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/pam/pam55/pam55s.pdf>

Fundación Cideal y Promotora Social México (2013). *Alianzas Público Privadas para el Desarrollo en México. Una apuesta para el Futuro* Obtenido de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/108754/Alianzas-publico-privadas-para-el-desarrollo-en-MX.pdf>

Fundación CODESPA (2013). *Alianza Público Privadas para el Desarrollo. Modelos para llevar a la práctica la Innovación Social Empresarial*. Obtenido de: <http://www.mas-business.com/docs/alianzas-publico-privadas.pdf>

Hall, David (2014). *¿Por qué las Asociaciones Público Privadas (APPs) no funcionan? Las Numerosas ventajas de la alternativa Pública*. Public Services International. Obtenido de: http://www.world-psi.org/sites/default/files/documents/research/rapport_sp_56pages_a4_lr.pdf

34

Hamner, Marvine Paula, S. Shane Stovall, Doaa M. Taha and Salah C. Brahim (2015). *Emergency Management and Disaster Response Utilizing Public-Private Partnerships*. Advances en Public Policy and Administration. USA: IGI Global

Intelligence Unit. The Economist (2014). Evaluando el entorno para las asociaciones público-privadas en América Latina y el Caribe, Obtenido de: <http://www.fomin.org/en-us/Home/Knowledge/DevelopmentData/Infrascopes.aspx>

Izumi, Takako y Rajib Shaw, Eds (2015). *Disaster Management and Private Sectors. Challenges and Potentials* en Disaster Risk Reduction: Methods, Approaches and Practices. Japan: Springer

Jerolleman, Alessandra and John J. Kiefer (2016). The Private Sector's Role in Disasters. Leveraging the Private Sector in Emergency Management. USA: CRC Press-Taylor and Francis Group.

King's College London (2014) *Best Practice Case Studies On Private Sector Engagement in DRR*. Obtenido de: <http://www.humanitarianfutures.org/wp-content/uploads/2014/07/Best-Practice-Case-Studies-Private-Sector-DRR-Engagement.pdf>

MESTER Consultant Group (Resilience in Action: Lessons from Public-Private Collaborations Around the World Summary for Policymakers <http://cdkn.org/wp-content/uploads/2013/08/Resilience-in-Action-Policymaker-Summary-1.pdf>

Naciones Unidas (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030. Obtenido de: http://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframefordisasterri.pdf

_____ (2016). Chair's Summary: Standing up for Humanity: Committing to Action - *Final Version*. Obtenido de: <https://consultations.worldhumanitariansummit.org/bitcache/5171492e71696bcf9d4c571c93dfc6dcd7f361ee?vid=581078&disposition=inline&op=view>

_____ (2009) Terminología sobre Reducción de Riesgo de Desastre.

Organización de Estados Americanos, OEA (2006). *Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible en las Américas Reporte Final y Recomendaciones*. Panel de Expertos con el Sector Privado en el Proceso Preparatorio de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades sobre Desarrollo Sostenible. Obtenido de: <http://www.oas.org/dsd/MinisterialMeeting/Documents/Informe%20Final%20Recomendaciones.pdf>

_____ (2008). *V FORO DEL SECTOR PRIVADO DE LA OEA "Gobernabilidad para el Desarrollo y la Competitividad: El Rol de las Alianzas Público-Privadas"*. Ponencia hacia el Fortalecimiento de las Alianzas Público Privadas para el Mejoramiento y el Desarrollo Social. Obtenida de: http://www.oas.org/es/sedi/ddes/GAdialogue/V_FORUM/Pres/GermanEfromovich_s.pdf

SELA, (2013). Continuidad de Operaciones (COOP) y Continuidad de Gobierno (COG): Propuesta para su implementación en América Latina y El Caribe. Venezuela: Sistema Latinoamericano y del Caribe.

Shaw, Rajib y Takako Izumi, Eds (2014). *Civil Society Organization and Disaster Risk Reduction. The Asian Dilemma* en Disaster Risk Reduction: Methods, Approaches and Practices. Japan: Springer

Twigg, John (2001). Corporate social responsibility and disaster reduction: A global overview. Benfield Greig Hazard Research Centre University College London. Obtenido de: <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08d66ed915d3cfd0019e8/R7893CSROverview.pdf>

Uitto, Juha I. y Rajib Shaw, Eds (2016). *Sustainable Development and Disaster Risk Reduction* en Disaster Risk Reduction: Methods, Approaches and Practices. Japan: Springer.

World Humanitarian Summit (2016). Commitments to Action. Obtenido de: https://www.worldhumanitarian summit.org/sites/default/files/media/WHS%20Commitment%20to%20Action_8September2016.pdf